

Al Excmo For Dique de Plasencia. - Madrid.

en 28 de junio de 1848.

La Diputación general de la provincia de Huelva no puede menos de manifestar por algunos momentos la Atención de V. E. para manifestarle el profundo reconocimiento y suma gratitud del país por los singulares favores que se ha dignado dispensar le con su recomendación eficaz en la reclamación que tiene pendiente en el Gobierno de S. M. (S. M.) sobre Correo provincial. La representación fonal del país ha visto la Allicada Alititud y benevolencia con que V. E. se ha servido interponer su poderosa protección en este asunto que sin perjudicar y antes bien facilitando el mejor servicio de S. M. con tribuya tal como las provincias lo habían solicitado a la mas útil y expedita Administración de sus pueblos y Cumpla con el mas dulce y benéfico deber siendo Organo fiel Aunque no bastante significativo a la generosidad del Corazon bondadoso de V. E. = etc. Elevar a V. E. este voto de gracias se abre una diputación a Suplicarle se Digne conservar al país sus generosos sentimientos de benevolencia en las aclaraciones que se vera en la preision de pedir al Gobierno de S. M. para el mas perfecto conocimiento de la Real Orden, mejor Armoma de las Autoridades y mas cumplido servicio de S. M. y de sus pueblos. El país reconoce en V. E. un protector digno de la mas afectuosa y Alidada inclinación y Roga a V. E. se Digne aceptar este modesto título que por su origen y sinceridad

Opera sera' bien recibida por la Alma elevada
y generosa de V. G. = Dios &